AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2022 Y 2023 A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 20 JUL 2023

DECRETO: Nº P 3320

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N°. 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de algarrobo año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. D.A Nº 4.504 de fecha 20.12.2022, Autoriza postergación feriado legal año 2021 -2022 y acumulación con el periodo 2023 a funcionarias de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Jimena Contreras Meneses	01 día (2023)	21/07/2023
Rose Mery Hernandez García	01 día (2023)	20/07/2023
Barbara Menares Salas	01 día (2023)	17/07/2023
Amparo Meneses Guzman	01 día (2022)	14/07/2023
Mariela Padilla Godoy	01 día (2023)	14/08/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JMP/MM/DVD/U.C.Ser
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Archivo Dasam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 20 JUL 2023
FECHA SALIDA: 21 JUL 2023
OBSERVACIÓN Nº